



OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE GUERRERO

Bitácora: 12/G1-0002/05/23

Oficio N°: ORGRO.SGPARN.UARRN.0417/2023

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Chilpancingo, Guerrero, a 03 de mayo de 2023

EJIDO LOS FRESNOS DE PUERTO RICO, MPIO. DE AJUCHITLAN DEL PROGRESO

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 02 de Mayo de 2023 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 104 y 105 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, así como 35 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° 132. SGPARN.UARRN.1132/2015 de fecha 24 de Agosto de 2015 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
EJIDO FRESNOS DE PUERTO RICO, Ajuchitlan del Progreso, P-12-003-EFP-001/15, madera en rollo, <i>Pinus herrerae</i> , (Pino), 422.365 Metros cúbicos rollo	19	1	19	26261813	26261831
EJIDO FRESNOS DE PUERTO RICO, Ajuchitlan del Progreso, P-12-003-EFP-001/15, celulósicos, <i>Pinus herrerae</i> , (Pino), 90.507 Metros cúbicos rollo	5	20	24	26261832	26261836
EJIDO FRESNOS DE PUERTO RICO, Ajuchitlan del Progreso, P-12-003-EFP-001/15, madera en rollo, <i>Pinus maximinoii (tenuifolia)</i> , (Pino), 41.525 Metros cúbicos rollo	2	25	26	26261837	26261838
EJIDO FRESNOS DE PUERTO RICO, Ajuchitlan del Progreso, P-12-003-EFP-001/15, celulósicos, <i>Pinus maximinoii (tenuifolia)</i> , (Pino), 8.898 Metros cúbicos rollo	1	27	27	26261839	26261839
EJIDO FRESNOS DE PUERTO RICO, Ajuchitlan del Progreso, P-12-003-EFP-001/15, madera en rollo, <i>Pinus oocarpa</i> , (Pino), 189.953 Metros cúbicos rollo	9	28	36	26261840	26261848
EJIDO FRESNOS DE PUERTO RICO, Ajuchitlan del Progreso, P-12-003-EFP-001/15, celulósicos, <i>Pinus oocarpa</i> , (Pino), 40.704 Metros cúbicos rollo	2	37	38	26261849	26261850
EJIDO FRESNOS DE PUERTO RICO, Ajuchitlan del Progreso, P-12-003-EFP-001/15, madera en rollo, <i>Pinus pringlei</i> , (Pino), 133.547 Metros cúbicos rollo	6	39	44	26261851	26261856



OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE GUERRERO

Bitácora: 12/G1-0002/05/23

Oficio N°: ORGRO.SGPARN.UARRN.0417/2023

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Chilpancingo, Guerrero, a 03 de mayo de 2023

EJIDO FRESNOS DE PUERTO RICO, Ajuchitlan del Progreso, P-12-003-EFP-001/15, celulósicos, <i>Pinus pringlei</i> , (Pino), 28.617 Metros cúbicos rollo	2	45	46	26261857	26261858
EJIDO FRESNOS DE PUERTO RICO, Ajuchitlan del Progreso, P-12-003-EFP-001/15, madera en rollo, <i>Pinus pseudostrobus</i> , (Pino), 632.706 Metros cúbicos rollo	29	47	75	26261859	26261887
EJIDO FRESNOS DE PUERTO RICO, Ajuchitlan del Progreso, P-12-003-EFP-001/15, celulósicos, <i>Pinus pseudostrobus</i> , (Pino), 135.580 Metros cúbicos rollo	6	76	81	26261888	26261893
EJIDO FRESNOS DE PUERTO RICO, Ajuchitlan del Progreso, P-12-003-EFP-001/15, madera en rollo, <i>Pinus teocote</i> , (Pino), 87.482 Metros cúbicos rollo	4	82	85	26261894	26261897
EJIDO FRESNOS DE PUERTO RICO, Ajuchitlan del Progreso, P-12-003-EFP-001/15, celulósicos, <i>Pinus teocote</i> , (Pino), 18.746 Metros cúbicos rollo	1	86	86	26261898	26261898
EJIDO FRESNOS DE PUERTO RICO, Ajuchitlan del Progreso, P-12-003-EFP-001/15, madera en rollo, <i>Quercus scytophylla</i> , (ENCINO), 37.354 Metros cúbicos rollo	3	87	89	26261899	26261901
EJIDO FRESNOS DE PUERTO RICO, Ajuchitlan del Progreso, P-12-003-EFP-001/15, celulósicos, <i>Quercus scytophylla</i> , (ENCINO), 24.903 Metros cúbicos rollo	2	90	91	26261902	26261903

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 30 de Junio de 2023.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 104 fracción II, 105 y 112 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

De conformidad con el artículo 56 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, deberá incluir en el informe anual la relación de remisiones expedidas en el periodo que se informa con el volumen que ampara cada una.

De acuerdo con el artículo 58 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, en caso





OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE GUERRERO

Bitácora: 12/G1-0002/05/23

Oficio N°: ORGRO.SGPARN.UARRN.0417/2023

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Chilpancingo, Guerrero, a 03 de mayo de 2023

de incumplir con la obligación de presentar los informes previstos en el artículo 56 del ordenamiento antes citado, no podrá solicitar remisiones forestales hasta en tanto presente dichos informes.

ATENTAMENTE
EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA
PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES

C. ARMANDO SÁNCHEZ GÓMEZ

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO SÉPTIMO TRANSITORIO DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE GUERRERO, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL C. ARMANDO SÁNCHEZ GÓMEZ, SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES.

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Ing. Ricardo Ríos Rodríguez.- Encargado de la Dirección General de Gestión Forestal, Suelos y Ordenamiento Ecológico.
Biol. Omar Eduardo Magallanes Telumbre.- Encargado de la Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente.
Expediente.
ASG*NCG*MLL*RRF*OBG



